MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

CD N° 110/2015 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS" ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 627/2015 – BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A (BES S.A)

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1863 de fecha 30 de Diciembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A (BES S.A);** domiciliada en la calle Austria 9920, ciudad Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rafael Britez Abbate** con Cédula de Identidad N° 862.373, según Acta N° 10; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para el "**SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto: La Nota de fecha 30 de Diciembre de 2015, presentada por el Lic. Mario Battilana, Director de la Dirección Administrativa; solicita la Extensión de Vigencia **hasta el 30 de Junio de 2016,** al Contrato N° 627/2015, con la firma **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A (BES S.A)**, en el marco de la CD N° 110/2015 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS", teniendo en cuenta que no se han ejecutado en su totalidad.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 742 de fecha 30 de Diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, considera procedente lo solicitado y no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1863 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se aprueba la Extensión de Vigencia **hasta el 30 de Junio de 2016** al Contrato N° 627/2015, con la firma **BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A (BES S.A)**, en el marco de la CD N° 110/2015 "SERVICIO DE PROVISION DE AGUA MINERAL SIN GAS PARA EL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal **hasta el 30 de Junio de 2016.** Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes diciembre del año 2015.

Sr. Rafael Britez Abbate
CONTRATISTA

aguabes
BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A
Austria 9920 - Tel. 945 000
RUC: 80038052-5

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.